



# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO  
16 MAY 2013  
11:30

CONSEJERÍA JURÍDICA

**DR. NARCISO VERGARA ÁVILA**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**PRESENTE**

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/441/2013

16 MAY 2013

2013 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ

HORA: 11:33

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICINALÍA DE PARTES

RECIBIDO

los, tierra de libertad y trabajo

Cuernavaca, Morelos, a 13 de mayo de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

# ACUSE

En atención a su oficio número SDA/DGPyPS/178/2013 recibido con fecha trece de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.(SEDAGRO)"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*Salvador Sandoval Palazuelos*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

- C.C.P.-M.A. Roberto Ruiz Silva.- Secretario de Desarrollo Agropecuario.-Para su conocimiento.
  - C. Ramón Silverio Avilés Escobedo.-Subdirector de Información y Estadística.-Mismo fin
  - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
  - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Militario  
SSP/EBO/SDO/VLCH/pas

*Recibi Original y copia  
Zaid Aguilar Dominguez  
11:33  
16-05-13*

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"

16 MAY 2013  
14:51

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO  
NUEVA VISION